MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO:	**MPT ASOCIADOS SAS**									
C.C. o NIT:	900.792.233-1									
VALOR:	($ 10.286.400,00) DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE									
DOCUMENTO PRINCIPAL	**Contrato**	X	**Convenio**		**Resolución**		**No. SECOP II**	CO1.PCCNTR.4574513	**Fecha**	7/02/2023
	Adicional		**Orden de Compra**				**N° Adicional u Orden de Compra:**		**Fecha**	

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales		**Certificación Bancaria**	X	**Documento soporte para los no obligados a facturar**	
Entrada Almacén		**Factura Electrónica**	X	**Resolución**	
RUT	X	**Orden de compra**		**Otros**	X

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: 23-00023 FECHA _12_/_01_/_2023_ dd mm aaaa	No: 23-00581 FECHA _09_/_02_/_2023__ dd mm aaaa	2.3.2201.0700.029.2.3.2.02.006.01.03	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	$ 10.286.400,00
CDP ADICIONAL	**RP ADICIONAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Valor por rubro presupuestal a cobrar**
No: _____ FECHA ___/___/_____ dd mm aaaa	No: _____ FECHA ___/___/_____ dd mm aaaa			

Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	x	Parcial	x	Cuenta de cobro No.	Vigencia
	01/04/2023	30/04/2023	Informe Supervisión		Final		3	2023

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

RESPONSABLES:

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Secretaria General y de las Tic

OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO
Supervisor del contrato

N/A
NOMBRE
Supervisor de Apoyo (si no aplica (N/A))

MPT ASOCIADOS SAS
R/L CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Celular 3507924824

MPT ASOCIADOS S.A.S

NIT: 900792233-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Tipo de persona: Jurídica
Calle 157 No.154-225 Torre 1 Loc 3 Ed.Reserva Cañaveral, Floridablanca, Santander, Colombia
Tel. 6844359

Autorización facturación electrónica No. 18764039483415 válida desde 2022-11-11 hasta 2023-11-11 rango desde FELE56 hasta FELE1000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y NO SOMOS AGENTES RETENEDOR DE IVA

NIT:	890205383
Cliente:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Dirección:	CR 7No. 9 - 43PALACIO MUNICIPAL, Piedecuesta, Santander, Colombia
Teléfono:	6550230
Email:	facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

No. de Factura	FELE95
Fecha Emisión	23/05/2023 09:45:27
Fecha Vencimiento	22/06/2023
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	22/06/2023
Total de Lineas:	1

1	MPT001	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER	WSD	1,00	$8.644.033,61	19,00	0,00	$8.644.033,61

Impuestos			
01 IVA	$8.644.033,61	19,00%	$1.642.366,39

Subtotal:	$8.644.033,61
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.642.366,39
Total:	$10.286.400,00

Notas:	CONTRATO CO1.PCCNTR.4574513 CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023
CUFE:	9b62f99b261104a586641819c39be6ba7cb48b4aaf3b0519c75326a8c2a37e503b4fe435952193a20c8b1c61ff6d20b6
Total con letra:	(diez millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos)

Firma Digital: j+JiTKlBtZbMg7PXfv1XYf64ztQmyYYfCcrcPYamLXXcWJAZueYo3Yorha2s+pC/zayOnaJ2tO6ZJmU/kdlnF4QV4XnOOjLSOPLXIh0NqNc+2jSoEn
IGHSFcchoRXBKB bVOu33ERbtUX9+uKfwH9Nn5U3oHFP9V 297CPP8S3ORgXioOz8I12GIYd9yo8Cwl qC20NTK0mObVOiknKOuNNtHdHWKd2Br2aul
0vTcOXcD7rVZeBBdbwUC36Q3rTZ75 j0gMQz6ttPZOCdQ910Bxyg81m8tMy89mDHv8F2GHKcpdW7Mv4xoAn+K S+DAU23F EjxHg9cqCDnN3cX32C3
FA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

MPT Asociados S.A.S.

Asistente Administrativa <asistente@mpt.com.co>

RV: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE95;01;MPT ASOCIADOS SAS

1 mensaje

facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Para: "asistente@mpt.com.co" <asistente@mpt.com.co>, "educacion@sempiedecuesta.edu.co" <educacion@sempiedecuesta.edu.co>, "financiera@sempiedecuesta.edu.co" <financiera@ser

Buenos dias.

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura de venta **FELE 95** de la empresa **MPT ASOCIADOS**

Agradezco confirmar por parte de la secretaria de educación la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente

NATALIA MARIA AYALA MARTINEZ
Contadora CPS - Área Contable
facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Tel: 66650444

PIEDECUESTA Secretaría de Hacienda

Cuidemos el Medio Ambiente
Reduce Reusa Recicla

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada, si usted no es el destinatario, por favor, hacer uso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
9b62f99b261104a586641819239be6ba7cb48b4aaf3b0519c75326a8c2a37e503b4fe435952193a20c8b1c61ff6d20b6

Fecha de emisión de la factu

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900792233
Nombre: MPT ASOCIADOS S A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 89020[illegible]383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: MPT ASOCIADOS S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado

De: Facturatech <mesadecontrol@facturatech.co>
Enviado el: Tuesday, May 23, 2023 9:46 AM
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE95;01;MPT ASOCIADOS SAS

facturatech

Envio de comprobante electrónico

Se ha emitido un comprobante electrónico a su nombre.

Datos del Emisor

NIT:	900792233
Razon Social:	MPT ASOCIADOS S.A.S
Email:	asistente@mpt.com.co

Datos de la factura

Tipo de comprobante:	Factura
Número de comprobante:	FELE95
CUFE:	9b62f99b261104a586641 319c39be6ba7cb48b4aaf3b0519c75326a8c2a37e503b4fe435952193a20c8b1c61ff

© 2023 Facturatech - Oficina Medell&#65533;n Tel (604) 6090004, Oficina Bogot&#65533; Tel: (601) 4850851, Oficina C&#65533; Tel: (602) 3896000

FELE95.zip
112K

m. t. a.
asesorías

MARIA TERESA ALVAREZ ROA
Contador Público TP 111461-T

Bucaramanga, mayo 23 de 2023

Señores
Municipio de Piedecuesta
Ciudad

Yo, MARIA TERESA ALVAREZ ROA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.501.944 de Bucaramanga en mi calidad de Contadora con Tarjeta Profesional No.111461-T me permito certificar que la Compañía MPT ASOCIADOS S.A.S. con NIT. 900.792.233-1 se encuentra al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 con respecto a la Planilla abril.

Cordialmente,

MARIA TERESA ALVAREZ ROA
Contadora
Tarjeta Profesional 111461-T

Carrera 22 151-40 Casa A3 Urb. San Angel, Floridablanca (Stder)
Cel. 3043676911 Email: mariat_alvarez@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TERESA ALVAREZ ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63501944 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 111461-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

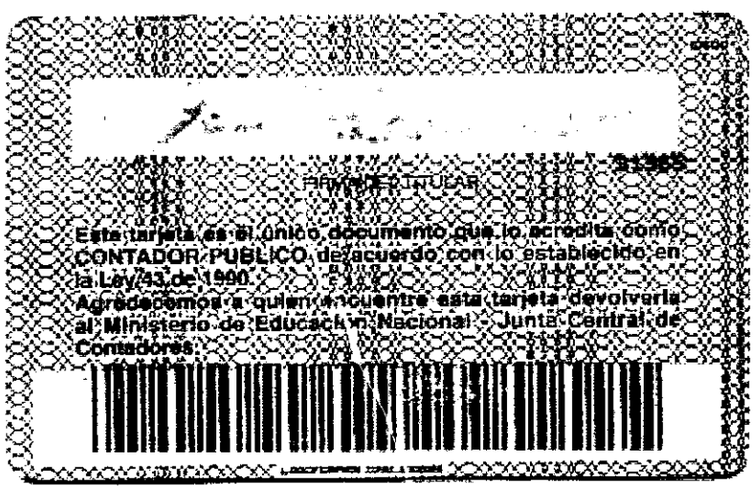
Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Banco de Bogotá

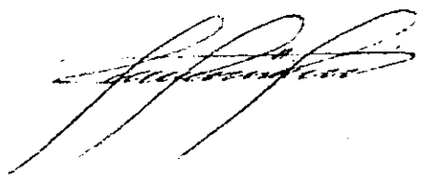
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa MPT ASOCIADOS SAS identificado(a) con NITPJ 9007922331 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 600885388 desde el 16 de agosto de 2017, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 09 de marzo de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Powered by CamScanner

MPT ASOCIADOS S.A.S

NIT: 900792233-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Tipo de persona: Jurídica
Calle 157 No.154-225 Torre 1 Loc 3 Ed.Reserva Cañaveral, Floridablanca, Santander, Colombia
Tel. 6844359

MPT Asociados S.A.S.

Autorización facturación electrónica No. 18764039483415 válida desde 2022-11-11 hasta 2023-11-11 rango desde FELE56 hasta FELE1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y NO SOMOS AGENTES RETENEDOR DE IVA

NIT:	890205383
Cliente:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Dirección:	CR 7No. 9 - 43PALACIO MUNICIPAL, Piedecuesta, Santander, Colombia
Teléfono:	6550230
Email:	facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

No. de Factura	FELE95
Fecha Emisión	23/05/2023 09:45:27
Fecha Vencimiento	22/06/2023
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	22/06/2023
Total de Lineas:	1

1	MPT001	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER	WSD	1,00	$8.644.033,61	19,00	0,00	$8.644.033,61

Impuestos			
01 IVA	$8.644.033,61	19,00%	$1.642.366,39

Subtotal:	$8.644.033,61
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.642.366,39
Total:	$10.286.400,00

Notas:	CONTRATO CO1.PCCNTR.4574513 CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023
CUFE:	9b62f99b261104a586641819c39be6ba7cb48b4aaf3b0519c75326a8c2a37e503b4fe435952193a20c8b1c61ff6d20b6
Total con letra:	(diez millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos)

Firma Digital: j+JrTKlBtZbMg7PXtv1XY164ztQmyYYfCcrcPYamLXXcWJAZuoYo3Yorha2s+pC. zayDnaJ2tO6ZJmULkdlnF4OV4XnDQjLSOPLXin0NqNc+2jSoEn
IGHSFcchoRXBKB bVOu33ERbtUX9+uKfwHSNn5U3oHFP9V 297CPP8S3ORgXioOz8t12GIYo9yo8Cwl qC20NTK0mDbVOiknKOuNNtHdHWKd2Br2aul
0vTcOXcD7n/ZeBBdbwUC36Q3+TZ75 j0gMOz6ttPZOCdQ910Bxyg81m8IMyB9m0HvBF2GHKcpdW7Mv4xoAruK S+DAU23F EjxHig9cqCDnN3cX32C3
FA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

MPT Asociados S.A.S.

Asistente Administrativa <asistente@mpt.com.co>

RV: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE95;01;MPT ASOCIADOS SAS

1 mensaje

facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Para: "asistente@mpt.com.co" <asistente@mpt.com.co>, "educacion@sempiedecuesta.edu.co" <educacion@sempiedecuesta.edu.co>, "financiera@sempiedecuesta.edu.co" <financiera@sem

Buenos dias,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura de venta **FELE 95** de la empresa **MPT ASOCIADOS**

Agradezco confirmar por parte de la secretaria de educación la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente

NATALIA MARIA AYALA MARTINEZ
Contadora CPS - Área Contable
facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Tel: 66650444

PIEDECUESTA Secretaría de Hacienda

Cuidemos el Medio Ambiente

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada, si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradeceremos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
9b62f99b261104a586641819c39be6ba7:b48b4aaf3b0519c75326a8c2a37e503b
4fe435952193a20c8b1c61ff6d20b6

Fecha de emisión de la factu

DATOS DEL EMISOR
NIT 900792233
Nombre: MPT ASOCIADOS S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 890205383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: MPT ASOCIADOS S.A.S

Factura Electrónica

Validaciones del documento

Nombre	Resultado

De: Facturatech <mesadecontrol@facturatech.co>
Enviado el: Tuesday, May 23, 2023 9:46 AM
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: 900792233;MPT ASOCIADOS S.A.S;FELE95;01;MPT ASOCIADOS SAS

facturatech

Envio de comprobante electrónico

Se ha emitido un comprobante electrónico a su nombre.

Datos del Emisor

NIT:	**900792233**
Razon Social:	**MPT ASOCIADOS S.A.S**
Email:	asistente@mpt.com.co

Datos de la factura

Tipo de comprobante:	**Factura**
Número de comprobante:	**FELE95**
CUFE:	**9b62f99b261104a586641 819c39be6ba7cb48b4aaf3b0519c75326a8c2a37e503b4fe435952193a20c8b1c61ff**

© 2023 Facturatech - Oficina Medell&#65533;n Tel (604) 6099004, Oficina Bogot&#65533; Tel: (601) 4850851, O cina Cali Tel. (602) 3896000

FELE95.zip
112K

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 3

FECHA: (24/05/2023)

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO**
DEPENDENCIA:	**SECRETARÍA EDUCACION**
CARGO:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)
DEPENDENCIA:	(N/A)
CARGO:	(N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01/04/2023 hasta 30/04/2023, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	**CO1.PCCNTR.4574513**
CONTRATISTA:	MPT ASOCIADOS SAS
NIT – RUT:	900.792.233-1
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Representar al Municipio de Piedecuesta durante la ejecución de actividades, velando porque estas se ejecuten de acuerdo con las reglamentaciones correspondientes, siguiendo las especificaciones técnicas realizadas por los profesionales	En el periodo comprendido entre el 01 abril al 30 de abril de 2023, esta interventoría realizó seguimiento al contrato No. CO1.PCCNTR.4505335 de transporte escolar realizando seguimiento y verificación de totalidad de las 58 rutas, con el fin de que se lleve a cabo el alcance del contrato de operación en mención.	Actas de visita firmadas por las partes. Informe de evidencia CD folios 1- 25

2	Dirigir y coordinar las actividades de interventoría.	El director de interventoría, procede a coordinar el plan de trabajo del periodo comprendido en presente informe, con el fin de verificar el cumplimiento al contrato, revisando el estado de los vehículos y la verificación documental que da soporte al uso de los vehículos para su uso de acuerdo a la reglamentación legal vigente.	Informe de actividades de Interventoría, documentos legales de buses inspecciones, check list pre operacional, fotografías. Informe de Evidencias Folios 1 al 25
3	Responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la interventoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio al Municipio, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	La interventoría cuenta con una Póliza para garantizar la calidad del servicio, cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales No. 3554832-1 adquirida con la empresa suramericana. De igual manera el contratista de operación cuenta con la póliza No 96-44-101178721 adquirida por la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Se anexa a este informe, póliza, Folio 776-787
4	Realizar seguimiento técnico, mediante la aplicación de indicadores, sobre la forma como se ejecuta el contrato.	La Interventoría verifica los indicadores de gestión que la empresa desarrolla para dar cumplimiento al programa de mantenimiento, al programa ambiental para el tema de la disposición de residuos entre otros que garantizan la Gestión Integral del contrato. Así mismo la interventoría realiza el indicador a las encuestas de satisfacción, con el fin de que se estipule la calificación por parte de los representantes de la Instituciones Educativas hacia la prestación de servicio de transporte Escolar.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría. Folio 1-25 y 530-578

5	Verificar el cabal cumplimiento de las partes intervinientes.	La interventoría busca realizar el seguimiento a cada uno de los requerimientos contractuales y legales del contrato de transporte escolar, con el fin de garantizar el servicio se preste con las condiciones de seguridad máximas y cumpliendo eficientemente las entregas y recogidas de los estudiantes. Por lo anterior, se realiza periódicamente aleatoriamente una revisión documental la cual comprende los siguientes documentos: FUEC, Póliza de responsabilidad civil contractual, Póliza de responsabilidad extracontractual, SOAT, Tarjeta de Operación, Revisión Técnico Mecánica, licencia de tránsito, los anteriores documentos se encontraron vigentes, legales y al día.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría y formatos de inspección folios 1-30 y 75-519
6	Impartir instrucciones u ordenes al contratista referente al seguimiento físico financiero de la ejecución del contrato. Entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellos deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.	La interventoría realiza las observaciones al contrato a través de comunicaciones enviadas, la cuales se adjuntan como anexo al informe de interventoría.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Actas de visita Folio 24-25 y 695-702.
7	Presentar a los responsables de la prestación de los diversos servicios y el contratista las observaciones encontradas.	Durante las inspecciones y visitas a rutas realizadas se presentan las observaciones correspondientes según el estado del vehículo, estado o condición de la vía donde transita el vehículo en cada ruta y eventos que generen o dificulten consecuencias en la prestación del servicio.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría y Actas de visita, Folios 1-25, 695-702
8	Informar al alcalde Municipal de manera oportuna en caso de requerirse la aplicación de correctivos.	A la fecha la Interventoría no ha detectado oportunidades que requiera aplicación de correctivos por parte del alcalde Municipal.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Folio 1 al 25

9	Presentar los informes de interventoría al Municipio de Piedecuesta.	La Interventoría presenta al Municipio de Piedecuesta la siguiente información como evidencia de las actividades realizadas: Informe de interventoría mensual y sus respectivos anexos	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Folio 1 al 1226
10	Constatar el suministro oportuno de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos. Realizar las inspecciones a los lugares definidos en la programación de visitas.	El contratista consta con una serie de equipos, herramientas y disponibilidad de vehículos suficientes para garantizar la operatividad de las rutas y así mantener diariamente el servicio y la disponibilidad de cada una de las rutas programadas, con la capacidad y los horarios establecidos. La interventoría con su personal especializado realiza seguimiento al cumplimiento en horarios, disponibilidad de buses y demás requisitos que permitan el servicio se preste de manera idónea, garantizando la seguridad de los estudiantes y el acceso a los colegios de cada estudiante beneficiario.	Informe de Cumplimiento de actividades de Interventoría folios 1-26
11	Constatar el pago de los aportes a los empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, Sena, ICBF y cajas de compensación familiar.	Se constata el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, Sena, ICBF y cajas de compensación familiar del personal bajo certificación emitida por el contador de la empresa para el periodo mencionado en este informe.	Anexo al informe de Interventoría Folio 786 al 1226 pago de seguridad social contratista de operación y se anexa certificación por parte del contador de la interventoría

12	Consignar y consolidar los resultados de las visitas realizadas, suministrando copia de las actas de visita, documentos de calificación y registros de consolidación respectivos.	La interventoría presenta informes de cumplimiento de actividades y registros de actas de visita firmadas por las partes interesadas.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Actas de visita Folios 1 al 26 y 695-702
13	Responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la interventoría, como por los hechos u omisiones que les fueron imputables y que causen daño o perjuicio al Municipio, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales haya ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	La interventoría cuenta con una Póliza para garantizar la calidad del servicio, cumplimiento del contrato y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales No. 3554832-1 adquirida con la empresa suramericana. De igual manera el contratista de operación cuenta con la póliza No 96-44-101178721 adquirida por la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Se anexa a este informe, póliza, Folio 703-715
14	El interventor no tendrá autorización para exonerar al Contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes contractuales. Tampoco podrá, sin autorización escrita previa del secretario de educación, ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato.	La interventoría no ha realizado acciones de exoneración al contratista, en el Informe de interventoría se emiten las observaciones, recomendaciones y conclusiones que haya el lugar como visita de las inspecciones y verificaciones realizadas al contratista. Como conclusión final se encuentra que la empresa Transportes Piedecuesta está dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el contrato de prestación del servicio de transporte escolar.	Informe de cumplimiento de actividades de Interventoría Folio 25

15	Realizar la vigilancia a la ejecución y cumplimiento del contrato.	A través del análisis de la información que realiza el equipo que conforma la Interventoría, tales como: documentos legales propios del servicio de transporte, las entrevistas a los rectores o coordinadores de los colegios beneficiarios del programa, acompañamiento en las rutas, las inspecciones visuales de los buses y el análisis de las bitácoras de mantenimiento se garantiza que la ejecución del contrato se esté desarrollando conforme la legislación nacional vigente y los aspectos contractuales fijados en el contrato	Visita de campo y oficina. Folio 26-784
16	Impartir instrucciones u ordenes al Contratista referentes al seguimiento físico financiero de la ejecución de los proyectos. Entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.	La interventoría a través del Informe de general mensual se emiten las observaciones, recomendaciones y conclusiones que haya el lugar como visita de las inspecciones y verificaciones realizadas al contratista, así mismo el desarrollo financiero por parte del contratista de operación durante el periodo en mención de este informe.	Informe de interventoría Folio 1 al 26
17	Elaborar las actas de inicio, de recibo parcial, el acta final de recibo y el acta de liquidación de los contratos objeto de la interventoría a realizar.	La Interventoría presenta al Municipio de Piedecuesta la siguiente información: Informe de cumplimiento F-GA-038. Acta parcial F-GA-087. Acta de recibido de documentos. Informe de Interventoría.	Cuenta parcial.
18	Asistir a reuniones de comité técnico cada vez que se programen, realizar visitas permanentes a los lugares donde se realicen las obras, actividades o sitios de distribución de los bienes.	Se realizan reuniones con el equipo, quedando registrado en actas de reunión y de visitas.	Informe de evidencias Folio 1 al 26.

19	El interventor queda facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.	Durante el desarrollo de la interventoría no se ha encontrado hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. De mismo modo el contratista no reporta accidentes o incidentes de trabajo que pongan el riesgo la integridad de los estudiantes, trabajadores, medio ambiente	Informe de evidencias Folio 1-26
20	El interventor deberá acatar a cabalidad lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	La interventoría realiza seguimiento al cumplimiento a las obligaciones del contrato de interventoría para el servicio de transporte escolar para los estudiantes beneficiarios de las instituciones educativas oficiales del municipio de Piedecuesta, Santander La Interventoría acata las normas legales vigentes tales como Ley 1474 de 2011, no encontrando a la fecha actos que presuman corrupción ni faltas a la gestión pública	Informe de evidencias Folio 1 al 26

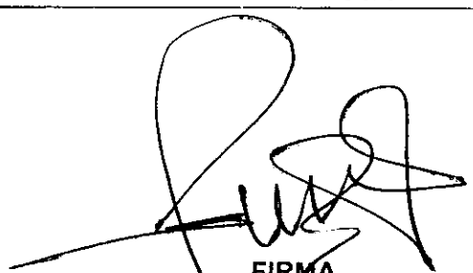
NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (1226) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MM/AAAA
	Fecha de pago	DD/MM/AAAA
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
	Valor cotizado	
	EPS	
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MM/AAAA
	Fecha de pago	DD/MM/AAAA
	Nº de Planilla	

	Ingreso Base de Cotización	
	Valor cotizado	
	Fondo de Pensiones	
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MM/AAAA
	Fecha de pago	DD/MM/AAAA
	N° de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
	Valor cotizado	
	A.R.L.	
PARAFISCALES	SENA	
	I.C.B.F.	
	Caja de Compensación	

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA
 FIRMA
NOMBRE: CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ **CÉDULA No.: 91.157.998 de Floridablanca**

MPT
Asociados S.A.S.

Piedecuesta, 24 de mayo de 2023

Doctor:
OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO
Profesional Universitario.
Secretaria de Educacion Municipal de Piedecuesta

Referencia: **Tercer (03) informe parcial del contrato N° CO1.PCCNTR.4574513, el cual tiene por objeto "INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"**

Respetado Señor Omar

Adjunto a esta comunicación encontrara el detalle de actividades, los registros impresos y fotográficos de la gestión de interventoría realizada al contrato de transporte escolar suscrito por el Municipio de Piedecuesta y la empresa Transportes Piedecuesta S.A. cuyo objeto es ***"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSITITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER"***, para el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2023, lo cual corresponde a 12 días del calendario escolar 2023.

Es de anotar, que durante el periodo comprendido en mención se realizaron actividades de verificación de vehículos, verificación de documentos propios de cada vehiculo, como asi mismo se realizo el acompañamiento a rutas que presentaron solicitudes de ampliación, verificación del estado de via y demás, para lo cual cada una se relaciona en este informe.

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Representante Legal
MPT ASOCIADOS S.A.S

carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

MPT
Asociados S.A.S.

INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR[illegible]S ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER



INFORME DE INTERVENTORIA PARCIAL No 3

PERIODO DE INFORME: DEL 1 DE ABRIL DE 2023 al 30 DE ABRIL DE 2023

INTERVENTORIA: MPT ASOCIADOS SAS
R/L CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
CONTRATO No CO1.PCCNTR.4574513

CONTRATISTA: TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.
R/L. ROBERTO GOMEZ GOMEZ
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4505335

FECHA DEL INFORME: 24 DE MAYO 2023

carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

MPT
Asociados S.A.S.

INTRODUCCION

INFORME PARCIAL No. 3 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CO1.PCCNTR.4574513

Objeto: "INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"

Objetivo: Presentar al municipio de Piedecuesta, representado por la Doctora Adela Silva Ardila, Supervisor del contrato y Secretaria de Educacion, los hallazgos, observaciones y verificaciones realizadas al contrato No. CO1.PCCNTR.4505335 suscrito por el Municipio de Piedecuesta y la empresa Transportes Piedecuesta S.A. cuyo objeto es ***"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSITITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER"***, periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2023, lo cual corresponde a 12 días del calendario escolar 2023; con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones propias establecidas en el contrato de Interventoría.

Durante este periodo la interventoría desarrolla el seguimiento en el cumplimiento de los ítems contractuales que garantizan que el servicio de transporte escolar se preste conforme lo estipulado por la Alcaldia de Piedecuesta y la Secretaria de Educación; así mismo con el objetivo de dar cobertura a la población del municipio de Piedecuesta; se realiza inspecciones de las rutas veredales con la finalidad de confirmar kilometrajes, inspecciona condiciones en la vía, capacidad de vehículos y disponibilidad; numero de población estudiantil a cubrir.

En el presente informe se presentan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de las actividades realiadas en el 1 de abril al 30 de abril de 2023.

carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

MPT
Asociados S.A.S.

1. INFORMACION DEL CONTRATO DE OPERACIÓN:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.4505335 DEL 28/01/2023
CONTRATISTA:	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A R.L: ROBERTO GOMEZ GOMEZ
Nit o C.C. No.	NIT: 890.200.951-7
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER
VALOR:	DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MTCE ($ 2.931.909.778,00)
PAGO ANTICIPADO	OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 879.572.933,00)
PLAZO INICIAL:	CIENTO SIETE DIAS CALENDARIO ESCOLAR (107)
PLAZO ADICIONAL	N/A
INTERVENTORIA:	MPT ASOCIADOS SAS R/L CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
FECHA DE INICIACION:	01 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	12 DE JULIO DE 2023
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA – SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION

1.1 POLIZAS DE GARANTIA CONTRATISTA DE OPERACIÓN

SEGÚN LA MINUTA DE CONTRATO O CLAUSULADO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No	96-44-101178721
ANEXO	0
FECHA DE EXPEDICION	31/01/2023
FECHA DE APROBACION	31/01/2023

N.º DE LA POLIZA Y ASEGURADORA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA
		Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)	
96-44-101178721 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PAGO ANTICIPADD	01-02-2023	03-02-2024	31-01-2023
96-44-101178721 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DE SERVICIO	01-02-2023	03-02-2024	31-01-2023
96-44-101178721 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-02-2023	03-02-2024	31-01-2023
96-44-101178721 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	01-02-2023	03-08-2026	31-01-2023
01063242 SEGUROS STADO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	01-02-2023	03-08-2023	31-01-2023

MPT Asociados S.A.S.

1.2 RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

RUTAS SECTOR RURAL		11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	TOTAL	VALOR DIARIO RUTA	VALOR TOTAL MES
RUTA 1 Las Amarillas- Casco urbano Piedecuesta	27	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 365,963	$ 4,391,554
RUTA 2: Vegas, Cristales, Rasgón, Loma, El canelo, Pinchote - Escuela Sevilla	60	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	11	$ 983,750	$ 10,821,254
RUTA 3: Cruce Zaragoza -Polo - Escuela de sevilla	45	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 737,813	$ 8,853,753
RUTA 4 Barca San Pedro, San Pedro Mira Florez- Escuela de Planadas	70	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	11	$ 1,147,709	$ 12,624,800
RUTA 5: Cuchilla -Escuela de Planadas	45	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	11	$ 737,813	$ 8,115,940
RUTA 6: Polo -Escuela de Planadas	40	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	11	$ 655,834	$ 7,214,173
RUTA 7: Vereda Planadas (finca España) Escuela Planadas sede A, Instituto del oriente	45	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	11	$ 737,813	$ 8,115,940
RUTA 8: Pinchote a Planadas	22	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	11	$ 360,708	$ 3,967,792
RUTA 9: Cuiva de la U viara Cúcuta, hasta Sede santa Rita	20	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	11	$ 327,916	$ 3,607,081
RUTA 10: Lagunetas -San Francisco alto- Escuela de San Francisco Jornada Mañana	14	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	11	$ 189,758	$ 2,087,341
RUTA 11: Lagunetas -san Francisco alto- Escuela de San Francisco Jornada Tarde	20	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	11	$ 271,084	$ 2,981,920
RUTA 12: La Aguada El Bore - Escuela de San francisco Jornada Mañana	13	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	11	$ 176,205	$ 1,938,250
RUTA 13: La Aguada El Bore -Escuela de san francisco Jornada tarde	9	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	11	$ 121,988	$ 1,341,864
RUTA 14: Vereda los canoyos (Los El mapiral, El cruce, restaurante El canelo) -Escuela de san francisco Jornada Mañana	27	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	10	$ 365,963	$ 3,659,628

MPT Asociados S.A.S

RUTA 15: Vereda los caneyes (Lote El mejoral) El recreo, Restaurante El caracolí -Escuela de san francisco Jornada Tarde.	14	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	**11**	**$ 189,758**	$ 2,087,3
RUTA 16: Colorados - Tres esquinas- Escuela san Francisco. Jornada mañana	47	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	**10**	**$ 637,048**	$ 6,370,476
RUTA 17: Colorados - Tres esquinas- Escuela san Francisco. Jornada Tarde	13	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	**11**	**$ 176,205**	$ 1,938,250
RUTA 18: Vereda El Guamo - Institución Educativa Escuela san Francisco. Jornada Mañana	24	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	**10**	**$ 325,301**	$ 3,253,006
RUTA 19: Vereda El Guamo - Institución Educativa Escuela san Francisco. Jornada Tarde.	30	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	**10**	**$ 406,626**	$ 4,066,261
RUTA 20: Vereda El Guamo Grande Alto - Institución Educativa Guamo Grande -san Francisco. Jornada mañana	14	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	**11**	**$ 229,542**	$ 2,524,958
RUTA 21: Vereda cabreras salado, Manco Pica - El Centro Educativo Los Curos	40	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**11**	**$ 655,834**	$ 7,214,173
RUTA 22: Vereda Curos: Sitio El Boquerón a Sede Colegio Los Curos	30	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 406,626**	$ 4,879,513
RUTA 23: Vereda San Isidro Chiquiri, El Volcan, La Vega	40	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 655,834**	$ 7,870,007
RUTA 24: La Vega Mesetas Kilometro 6, La Vega	30	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 491,875**	$ 5,902,502
RUTA 25: La cuchilla Vega Alta, La Vega	20	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 327,916**	$ 3,934,997
RUTA 26: Vereda La Esperanza a Colegio Agroecológico Holanda	75	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**11**	**$ 1,016,565**	$ 11,182,217
RUTA 27: Vereda El Durende a Colegio Agroecológico Holanda	37	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**11**	**$ 501,505**	$ 5,516,557
RUTA 28: Vereda La Navarra y Mesitas de San Javier a Colegio Agroecológico Holanda	65	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**11**	**$ 1,065,729**	$ 11,723,021
RUTA 29: Vereda Cacaos a Colegio Agroecológico Holanda	40	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**11**	**$ 655,834**	$ 7,214,173

MPT
Asociados S.A.S

RUTA 30: Escuela Rural La Aurora: La ruta inicia en la escuela rural La Aurora, Mensuli Chiquito, ICP, El Granadillo, La Loma	30	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 491,875**	$ 5,902,5[illegible]
RUTA 31: Vereda Cristales - El Granadillo: El ICP, sede Limonal, Faltriquera, Granadillo, Los Pinos.	33	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 541,063**	$ 6,492,757
RUTA 32: La Aurora - Mensuli Chiquito, Mata Alta: El Molino Mata Alta, El Molino mensuli Chiquito, y La Aurora, Seminari San Alfonso escuela mensuli Chiquito, escuela La Aurora.	35	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 573,854**	$ 6,886,248
RUTA 33: Vereda Teyuna A zona urbana De Piedrequesta (Colegios, Luis Carlos Galan, Humberto Gómez Nigrais, Bellano Garcia, Centro de Comercio y Carlos Vicente Rey, Jornada Mañana.	21	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 284,638**	$ 3,415,662
RUTA 34: Vereda Estación La Venta a colegios del casco urbano Caballano, CAVIREY, CEDECO, Balbino, Luis Carlos Galán	12	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 141,568**	$ 1,698,814
RUTA 35: Sector Nueva Colombia a Colegio Promoción Social.	149	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 1,757,795**	$ 21,093,542
RUTA 36: Vereda Altos de Gualiguará a Colegio Promoción Social. Jornada Mañana	13	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 176,205**	$ 2,114,455
RUTA 37: El Reprec a Colegio Promoción Social. Jornada Mañana.	21	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 284,638**	$ 3,415,662
RUTA 38: Vereda Planades, Sitio El Corozo, a Sede colegio Instituto del oriente sede A Planadas.	35	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	**11**	**$ 573,854**	$ 6,312,394
RUTA 39: Vereda san Luis a Institucion Educativa Granadillo	12	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 162,651**	$ 1,951,810
RUTA 40: Meseta Grande a Colegio Cabecera del Llano	12	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	**11**	**$ 162,651**	$ 1,789,159
RUTA 41: Volador - Blanquisco a Colegio Agroecológico Holanda	48	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**11**	**$ 650,601**	$ 7,156,614
RUTA 42: Vereda El Manantial a Colegio Agroecológico Holanda.	20	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**11**	**$ 271,084**	$ 2,981,920
RUTA 43: El Guamo a Instituciones Educativas Urbanas	21	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 284,638**	$ 3,415,662
RUTA 44: Ruta Estudiantes Sitios de ruta.	3	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	**12**	**$ 202,642**	$ 2,431,707

MPT
Asociados S.A.S

RUTA 45: San Miguel a Colegio Agroecológico Holanda	20	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 271,084	$ 2,981,92
RUTA 46: Vereda Jazmín a Colegio Agroecológico Holanda	30	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	11	$ 406,626	$ 4,472,887
RUTA 47: Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza	70	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 948,793	$ 11,385,521
RUTA 48: Vereda Buenos Aires a Colegio Nuestro Señor de la Buena Esperanza	30	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 406,626	$ 4,879,513
RUTA 49: Volador a Casco Urbano	36	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 487,951	$ 5,855,418
RUTA 50: Roblenegro a Institución educativa La Vega	14	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 229,542	$ 2,754,499
RUTA 51: Vereda Teyuna a zona urbana de Piedecuesta Colegios, Luis Carlos Galan, Humberto Gómez Nigrinis, Balbino García, Centro de Comercio y Carlos Vicente Rey, Jornada Tarde	22	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 298,192	$ 3,578,306
RUTA 52: Sale de la granja Villa María Jurisdicion de Municipio de Giron, Subestacion Electrica,Club de pesca bena guatiguara a institucion Educativa El Diamante sede B.	20	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 271,084	$ 3,253,004
RUTA 53: Colegio Valle del Rio de Oro m-Sector Barroblanco, Tejaditos, Parque principal de Piedecuesta , un solo trayeco -recogerlos	60															0	$ 707,837	$ 0
RUTA 54: Vereda El Volador, Guamo Medio, Guamo Requeño a Instituto de San Francisco... Sede E - Guamo Grande	13	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	11	$ 176,205	$ 1,938,250
RUTA 55: Kilometro 40 Escuela Sevilla	15	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1		1	1	1	11	$ 245,938	$ 2,705,313
RUTA 56: El Edén - Instituto de Promoción Social - El Diamante	43	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 582,831	$ 6,993,967
RUTA 57: Vereda Piedrahincha - Instituto Valle del Rio de Oro.	41	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 555,722	$ 6,668,666
RUTA 58: Sector la Cantera a I.E Rio de Oro	28	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 330,324	$ 3,963,890
TOTAL	**1883**	**57**	**57**	**57**	**56**	**45**	**0**	**0**	**56**	**57**	**57**	**48**	**57**	**57**	**45**	**649**	**$ 27,401,026**	**$ 303,888,803**

MPT
Asociados S.A.S.

1.3 INFORME DE AVANCE FINANCIERO

Teniendo en cuenta la forma de pago del contratista de operación, donde se establece siguiente A) un pago anticipado equivalente al 30% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio del contrato y aprobada la garantia que incluya el amparo de pago anticipado, B) el saldo restante de ejecucion del contrato por actas parciales mensuales. El valor de cada acta será el correspondiente al numero de estudiantes transportados según las rutas atendidas durante el periodo a cobrar, de acuerdo al precio fijado en la oferta presentara por el contratista. C) el valor del pago anticipado se descontara dentro de las primeras cinco actas de pago. Dentro de cada acta se descontara un valor equivalente al veinte por ciento del valor entregado a titulo de pago anticipado. durante el tiempo de ejecucion establecido en este informe se ha realizado los siguientes avances financieros del contrato:

Pago anticipado: Pagado
Acta Parcial No 1: Pagado
Acta Parcial No 2: Pagado
Acta Parcial No 3: En proceso

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL ACTA	VALOR DE AMORTIZACION	PORCENTAJE FINANCIERO
PAGO ANTICIPADO		$ 879,572,933.00		30.00%
ACTA PARCIAL No 1		$ 476,145,477.00	$ 175,914,586.60	10.24%
ACTA PARCIAL No 2		$ 512,357,110.00	$ 175,914,586.60	11.48%
ACTA PARCIAL No 3	$ 2,931,909,778.00	$ 303,888,803.00	$ 175,914,586.60	4.36%
POR EJECUTAR DEL CONTRATO		$ 1,287,689,214.80		
SUMA TOTAL	$ 2,931,909,778.00	$ 2,931,909,778.00		56.08%

Dada la información anterior, para este tercer mes de ejecucion de la prestación del servicio de transporte escolar el cual se comprende desde el 01 de abril al 30 de abril de 2023, el contratista al periodo en referencia lleva un total ejecutado financieramente de $ 1.644.215.003,50, valor que corresponde al pago anticipado, parcial No 1, 2 y 3 (menos la amortización del pago anticipado en cada pago) que se aprueba en este informe de interventoria.

MPT
Asociados S.A.S.

2. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.4574513 DEL 07/02/2023
CONTRATISTA:	MPT ASOCIADOS SAS R.L: CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Nit o C.C. No.	NIT: 900.792.233-1
OBJETO:	INTERVNETORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER
VALOR:	NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS MTCE ($ 91.720.400,00)
PAGO ANTICIPADO	N/A
PLAZO INICIAL:	CIENTO SIETE DIAS CALENDARIO ESCOLAR (107)
PLAZO ADICIONAL	N/A
SUPERVISION:	ADELA SILVA ARDILA Secretaria de Educacion
FECHA DE INICIACION:	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	12 DE JULIO DE 2023
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA – SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION

2.1 POLIZAS DE GARANTIA CONTRATISTA

SEGÚN LA MINUTA DE CONTRATO O CLAUSULADO

ASEGURADORA	SURAMERICANA
No	3554832-1
ANEXO	0
FECHA DE EXPEDICION	07/02/2023
FECHA DE APROBACION	09/02/2023

N.º DE LA POLIZA Y ASEGURADORA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)	
3554832-1 SURAMERICANA	CALIDAD DE SERVICIO	07-02-2023	30-04-2024	$ 18.344.080,00
3554832-1 SURAMERICANA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07-02-2023	30-04-2024	$ 9.172.040,00
3554832-1 SURAMERICANA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	07-02-2023	30-10-2024	$ 18.344.080,00

2.2 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR EN EL ME

Dentro de las actividades administrativas realizadas por la interventoría se verifica:

2.2.1 Relacion del personal:

Profesionales que dirigen el contrato a nivel gerencial y administrativo:

Nombres y Apellidos	Cargo	E - mail
Henry Mantilla	Gerente y Transporte Especial	Transporte.especial@transpiedecuesta.com.co
Erwing Orozco Laguado	Coordinador del Sistema de Gestión	sistemasdegestion@transpiedecuesta.com.co
Iván Rodríguez	Coordinador operativo de Vehículos	coordinadoroperativovehs@transpiedecuesta.com.co

Personal Operativo: Operador del vehiculo

Se verifica en cada trabajador la documentación tales como: cedula de ciudadanía, licencia de transito en categoría C2, carnet de identificación como trabajador de la empresa.

PERSONAL PRINCIPAL		
ITEM	NOMBRE	CARGO
1	ARGUELLO HERANDEZ HENRY DARIO	CONDUCTOR
2	BETANCOURT MEZA JOSE EDGAR	CONDUCTOR
3	CASTELLANOS CERÍNZA JUAN ALBERTO	CONDUCTOR
4	CASTRO ROJAS JOSE RICARDO	CONDUCTOR
5	ESTUPIÑAN RINCON ALDER JOAQUIN	CONDUCTOR
6	FLOREZ RAMIREZ SIMON	CONDUCTOR
7	FUENTES JEREZ ELKIN JULIAN	CONDUCTOR
8	HERNANDEZ ELKIN FERNANDO	CONDUCTOR
9	HERNANDEZ ASCENCIO JOSE DAVID	CONDUCTOR
10	FABIO ROSENDO JAIMES ADARME	CONDUCTOR
11	MORALES ROJAS ARLEY RODRIGO	CONDUCTOR
12	PIMIENTO GALLO JOHN ALEXANDER	CONDUCTOR
13	QUINTERO BOTELLO EDUIN	CONDUCTOR
14	RAMIREZ JAIRO	CONDUCTOR
15	RAMIREZ PINTO IVAN	CONDUCTOR
16	SACHICA MALDONADO HERMES JULIAN	CONDUCTOR
17	SANDOVAL NIETO CARLOS ENRIQUE	CONDUCTOR
18	SUAREZ PABON JORGE	CONDUCTOR
19	TAMAYO CONTRERAS JORGE ORLANDO	CONDUCTOR
20	VILLAREAL MORENO CESAR AUGUSTO	CONDUCTOR
21	BRUNO ALBERTO DUARTE CARDENAS	CONDUCTOR
22	CORTES VERA OSCAR HERNANDO	CONDUCTOR
3	CORREA ECHEVERRIA CIPRIANO	CONDUCTOR
	DELGADO ABRIL FABIO	CONDUCTOR
	ALVAREZ CABALLERO EDGAR JAVIER	CONDUCTOR
	RODRIGUEZ SEPULVEDA DANIEL	CONDUCTOR

27	ROJAS VARGAS JHONATAN FERNEY	CONDUCTOR
28	BORREGO ALVARADO EDWIN	CONDUCTOR
29	GONZALEZ RIVERO WILLIAM ENRIQUE	CONDUCTOR
30	OSORIO GUERRERO RAUL	CONDUCTOR
31	PORRAS ALFEREZ LIBARDO	CONDUCTOR
32	CERVELEON CAPACHO CRISTIAN JAVIER	CONDUCTOR
33	ALMEIDA GARCES WILLIAM	CONDUCTOR
34	BLANCO DIAZ ABEL	CONDUCTOR
35	OSPINO PALENCIA JEIDER	CONDUCTOR
36	MURILLO GUITIERREZ CESAR AUGUSTO	CONDUCTOR
37	PORTILLA GOMEZ FRANKLIN ALFREDO	CONDUCTOR
38	GARCIA GUITIERREZ YORGI	CONDUCTOR
39	SANCHEZ FUENTES CRISTIAN FERMIN	CONDUCTOR
40	SUAREZ QUINTERO OSCAR EDUARDO	CONDUCTOR
41	BENAVIDES ACEROS EDGAR ANDRES	CONDUCTOR
42	DIAZ RINCON EDW N ALBERTO	CONDUCTOR
43	JAIMES BARRAGAN W LMER LEONEL	CONDUCTOR
44	CAMPOS GARCIA RIC ARDO IVAN	CONDUCTOR
45	CERON SUAREZ OMAR	CONDUCTOR
46	CASTILLO VILLAMIZAR L UIS ALFONSO	CONDUCTOR
47	MUJICA MOLINA JAIME HERNANDO	CONDUCTOR
48	BUENO CARRIZALES BERNARDO	CONDUCTOR
49	JAIMES BARRERA MIGUEL ANGEL	CONDUCTOR
50	HERNANDEZ HERNAN DEZ NILSON	CONDUCTOR
PERSONAL AUXILIAR		
1	HURTADO DIAZ CARLOS FERNANDO	CONDUCTOR
2	ECHEVERRIA TORRA IBRAYAN GIL	CONDUCTOR
3	ESCOBAR DUSSAN NORMAN	CONDUCTOR
4	COTE ARENAS CARLOS ALBERTO	CONDUCTOR
5	LOPEZ RUIZ OSCAR MAURICIO	CONDUCTOR
6	CASTELLANOS BARAJAS SERGIO HERNANDO	CONDUCTOR

Así mismo como parte integral del contrato se evalúan las actividades en seguridad y salud en el trabajo contemplados en el Decreto 1072 de 2015, entre las cuales están: revisión de pago de aportes de seguridad social, entrega de dotación, exámenes medico de ingreso, asistencia a capacitaciones.

Nota: Durante el periodo de ejecucion el contratista de operación, no realizo cambios en el personal principal y de acompañante, teniendo en cuenta que los mencionados anteriormente fueron aprobados por la interventoria.

2.2.2 Revision Vehicular:

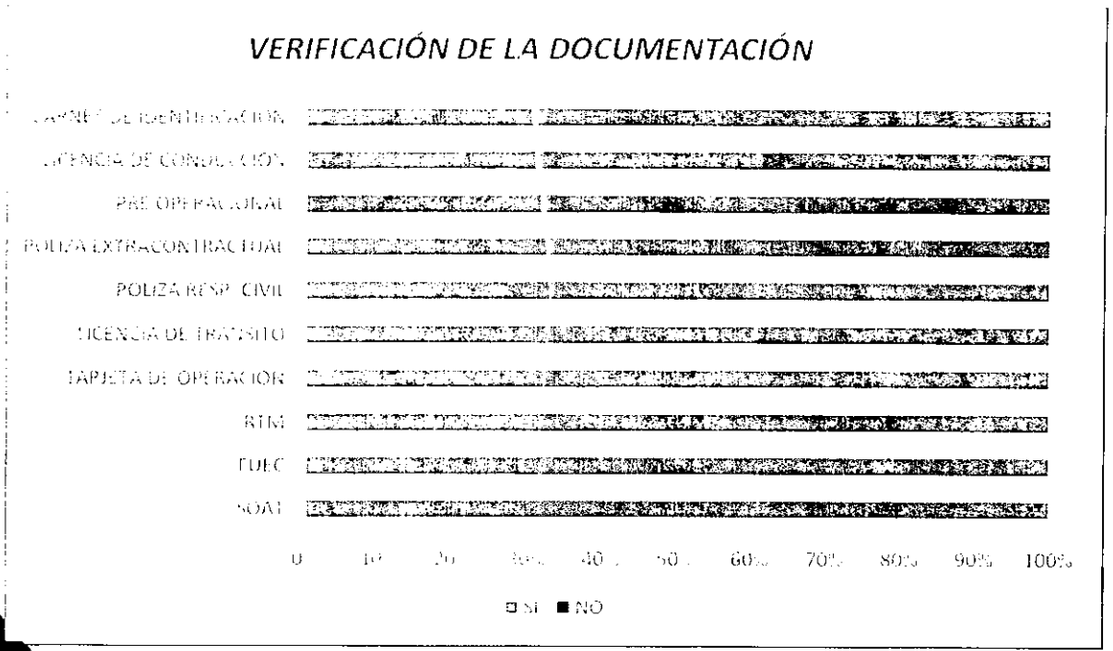
La revisión vehicular se realizó en el patio de transporte de la empresa Transporte Piedecue
S.A. allí se cuenta con la disponibilidad del 100% de los buses escolares, ofertados al contrato.

VEHICULOS PRINCIPALES			
No	CLASE DE VEHICULO	INTERNO	PLACA
1	BUS	1025	SPR 366
2	BUS	1039	XVX 036
3	BUS	1055	XVX 164
4	BUS	1095	XVN 517
5	BUS	1102	SXT 613
6	BUS	1103	TTU 541
7	BUS	1105	XVU 033
8	BUS	1110	XVY 600
9	BUS	1111	SXI 029
10	BUS	1129	SUF 594
11	BUS	1135	SXS 224
12	BUS	1146	SXT 643
13	BUS	1183	SXT 164
14	BUS	1210	SRS 389
15	BUS	1063	XVY 784
16	BUS	2055	TTV 495
17	BUS	2198	SXT 750
18	BUS	5000	SRS 422
19	BUS	5005	SRS 423
20	BUS	5010	SRS 424
21	BUS	5025	EQY 816
22	BUS	5030	GQV 654
23	BUSETA	1053	SXT 270
24	BUSETA	1060	VEE 738
25	BUSETA	1064	XVP 389
26	BUSETA	1066	XVX 002
27	BUSETA	1070	SXR 464
28	BUSETA	1075	XMA 905
29	BUSETA	1126	XVO 047
30	BUSETA	1161	XVO 785
31	BUSETA	1171	SRS 457
32	BUSETA	1212	SXT 407
33	BUSETA	1262	TTV 084
34	BUSETA	1280	SRR 841
35	BUSETA	2005	SXD 674
36	BUSETA	1125	XVU 737
37	BUSETA	1109	XVP 334
38	BUSETA	5015	SRS 451
39	MICROBUS	1147	SXS 506
40	MICROBUS	1148	TTV 934
	MICROBUS	1150	SUF 750
	CAMPERO	3019	SRS 219
	CAMPERO	3113	SRS 252
	CAMPERO	3159	SRS 226

45	CAMPERO	3162	SRS 221
46	CAMPERO	3185	SRS 228
47	CAMPERO	3187	SRS 229
48	CAMIONETA	3301	SJK 903
VEHICULOS AUXILIARES			
1	BUS	2048	TTW 087
2	MICROBUS	1081	XVX 483
3	CAMPERO	3300	SRS 248
4	CAMIONETA	4125	WON 230
VEHICULO ADICIONADOS			
1	BUSETA	1804	XMA 506
2	BUSETA	1868	XVO 033
3	MICROBUS	1081	TTU 797
4	BUSETA	1048	TTV 511
5	BUS	1080	TTW 378
6	BUS	006t	SXR 794
7	BUSETA	801	XVX 646
8	BUS	10873	SXI 093

Nota: Durante el periodo de ejecucion el contratista de operación, realizo la solicitud de inclusión de vehículos en convenio por parte de terceros, para lo cual fue avalado por la interventoria y se relacionan a continuación los vehículos incluidos y los cuales entraran en vigencia en el mes de abril.

Se realiza la validación documental de todo los vehículos en ejecucion, los cuales están al servicio del contrato, el 100% cuentan con los documentos requeridos legalmente para el transito municipal y aquellos de tipo contractual, se encontró que los documentos están disponibles, vigentes y en buen estado.



visión de la documentación legal vigente en materia de seguridad vial y aquella estipulada tualmente consta de; FUEC, Póliza de responsabilidad civil contractual, Póliza de ilidad extracontractual, SOAT, Tarjeta de Operación, Revisión Técnico Mecánica y

demás actividades que permitan de manera permanente garantizar el transporte de los estudiantes inscritos al programa.

Del total de los vehículos disponibles en el contrato, se encontró en la revisión física, cumplen con el criterio de BUENO en los ítems evaluados, siendo así, estando en condiciones operativos para la prestación del servicio.

Durante la inspección visual se realiza una revisión del estado físico del vehículo y funcionalidad de las principales partes del vehículo como son puertas de acceso, monitor de velocidad, llanta de repuesto, entre otras, respecto el tema mecánico se verifica con las bitácoras de mantenimiento enviadas por el coordinador de mantenimiento y se revisa de acuerdo al programa de mantenimiento de la empresa. A través del proveedor IMPLANTA se realiza la programación de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de servicio escolar, en representación se cuenta con el coordinador operativo de vehículos quien dirige y controla todo el programa estipulado para el contrato y así garantizar que no salga a la marcha ningún vehículo en mal estado que pueda poner en riesgo la integridad de los estudiantes beneficiarios del programa ni tampoco el cumplimiento con los horarios establecidos para el ingreso y regreso.

Las bitácoras de mantenimiento de la empresa Transporte Piedecuesta S.A, evalua los siguientes criterios:

1. Revisión (Tensión de correas de servicio y accesorios)
2. Revisión de mangueras del sistema de frenos
3. Revisión/ Reemplazo de bandas, pastillas del sistema de frenos, desmonte de ruedas para engrase de rodillos, reemplazo de retenedores
4. Mantenimiento general del sistema de frenos (Revisión de fugas de aire olíquido, graduación de los frenos de estacionamiento y servicio, estado del depósitode almacenamiento de aire o líquido, estado de discos y campanas, anclaje de las
mangueras en general)
5. Revisión del líquido del sistema de dirección
6. Revisión de terminales y guarda polvos del sistema de dirección
7. Revisión de bombas del embrague (Reemplazo de líquido)
8. Mantenimiento general del sistema de transmisión de potencia (Revisión decrucetas, soporte central y tolerancia del eje carda, revisión desfogues en caja develocidades y diferencial)
9. Mantenimiento general del sistema de suspensión (Revisión de elementos desujeción de amortiguadores, muelles y barra estabilizadora, revisión de estadode amortiguadores, revisión de bujes en general, revisión colgante de la barraestabilizadora)

- ✓ **Durante la revisión de las bitácoras, no se encontraron hallazgos que impidieran el buen funcionamiento del bus escolar, estando todos en estado aprobado – operativo.**

- ✓ **Tengase en cuenta que cuando el vehiculo presente fallas debe ingresar a mantenimiento de manera inmediata y la ruta que este vehiculo realiza debe ser suplida por el contratista de operación con los vehículos auxiliares y vehículos principales si se requiere, este cambio de ser notificado a la interventoria para su autorización.**

2.2.3 Inspecciones realizadas por la interventoria a las Rutas establecidas

Duranten el periodo mencionado se realizaron las inspecciones según solicitud por parte de la secretaria de educación a las siguientes rutas y bajo los siguientes criterios:

INFORME RUTAS 12: LA AGUADA EL BORE A ESCUELA DE SAN FRANCISCO JORNADA MANANA – RUTA 13: LA AGUADA EL BORE. ESCUELA DE SAN FRANCISCO JORNADA TARDE

2.2.4 REGISTRO FOTOGRAFICO:

Se presenta evidencia fotográfica de las actividades mencionadas en el presente informe técnico.

- Inspección de vehículos,
- Inspección de rutas;
- Reuniones de contratistas

- INSPECCION DE VEHICULOS: Se realiza la verificación en campo del estado de cada uno de los vehículos presentados por el contratista, personal operativo, revision documental FUEC, SOAT, Tarjeta de Propiedad, Licencia de tránsito del conductor, pólizas, verificación número interno funcionarniento de dispositivo electrónico de velocidad.

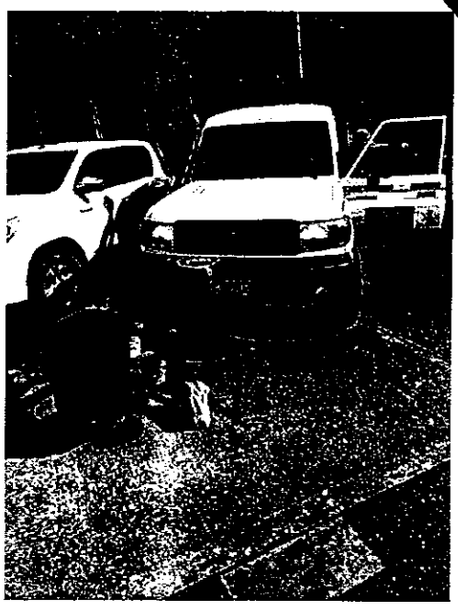




carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

MPT
Asociados S.A.S.













carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

MPT
Asociados S.A.S.













carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

MPT
Asociados S.A.S.

INSPECCION DE RUTAS: Dadas las solicitudes presentadas por la Secretaria de Educa[illegible] se realiza la inspección en campo de las rutas que se requiere atención por parte d[illegible] interventoria, donde se verifica dependiendo de la solicitud, el estado de las vias, [illegible] cumplimiento de los horarios de ingreso y salida del vehiculo durante la ruta, capacidad de los vehículos en el recorrido, verificación de los estudiantes priorizados por la institución, ampliación de recorrido en las rutas, Cambio de vehiculo de la ruta, Verificacion del comportamiento del conductor y del estado del vehiculo durante el recorrido.













carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

MPT
Asociados S.A.S.






REUNIONES: Participacion por parte de la interventoria en las reuniones solicitadas por la Secretaria de Educacion, Contratista de operación y Comunidad.



carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667





2.2.5 Capacitación

La interventoría realiza jornada de sensibilización al personal, así mismo el contratista desde el área de seguridad y salud en el trabajo con un proveedor experto en seguridad vial; durante este periodo se capacito en comportamiento humando con una actividad teorica – practica; analizando respecto la seguridad basados en comportamientos.

2.2.6 Seguimiento a indicadores de gestión.

Indicadores de Seguridad y salud en el trabajo reportaro por la empresa contratista.

Por medio del seguimiento de estos indicadores por parte de la empresa contratista se evidencia que durante lo ejecutado del contrato no se han presentado accidentes de trabajo que hayan conllevado consecuencias en la salud de los trabajadores.

INDICADOR	RESULTADO DEL PERIODO	RESULTADO ACUMULADO	OBSERVACIONES
Frecuencia de accidentalidad	0	0	No se reportan accidentes de trabajo que conlleven a una consecuencia para el trabajador, medio ambiente y bienes materiales.
Severidad de la accidentalidad	0	0	No se reportan consecuencias derivadas de accidente de trabajo en la obra.
Incidencia de la enfermedad laboral	0	0	No se reportan casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo.
Ausentismo por causa medica	0	0	No se reportan días de trabajo perdidos por incapacidad médica.

Indicadores de cumplimiento al programa de mantenimiento de los buses escolares y camperos.

Con este indicador se realiza el segumiento al cumplimiento con los mantenimientos preventivos que la empres tiene diseñados a su flota de buses escolares y camperos, siendo así que permita garantizar que todos los vehículos se encuentran al día en su revisión técnica y pueden operar garantizando la operatividad del vehículo.

COBERTURA AL PLAN DE MANTENIMIENTO				
MES	Numero de buses escolares que cumplen el manteminiento	Numero de buses escolares y camperos	Ejecución	Meta
marzo	56	56	100%	100%

Por lo anterior y de acuerdo las fecha establecidas para el mes de marzo, la empresa cumple con el programa de manteminiemto periódico que tiene estipulado para los vehículos.

2.2.7 Seguimiento a las encuestas de satisfacción del servicio

desarrollo de las encuestas de satisfacción realizadas durante el periodo, se realiza una ión, resaltanto la calificación que los directores o coordinadores ofrecen al servicio, entas se anexan al presente informe.

MPT
Asociados S.A.S.

2.3 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta la forma establecida en el clausulado, donde se establece lo siguiente: La entidad pagara el contrato celebrado, de la siguiente manera: Por pagos mensiales, mediante la suscripción actas de pago parcial mensual, de acuerdo con el personal utilizado en el periodo de ejecucion a cobrar, conforme a la propuesta económica y previa presentación de las actas de informe de actividades y/o trabajos ejecutados. Durante el tiempo de ejecucion establecido en este informe se ha realizado los siguientes avances financieros del contrato:

Acta Parcial No 1: Pagada
Acta Parcial No 2: Pagada
Acta parcial No 3: En tramite

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIAS EJECUTADOS	VALOR DEL ACTA	PORCENTAJE EJECUTADO
Acta Parcial Nº 1	$ 91,720,400	14	$ 12,000,800.00	13.08%
Acta Parcial No 2		22	$ 18,858,400.00	20.56%
Acta Parcial No 3		12	$ 10,286,400.00	11.21%
Por ejecutar del contrato		59	$ 50,574,800.00	55.14%
SUMA TOTAL	$ 91,720,400	95	$ 91,720,400.00	100.00%

Dada la información anterior, para este tercer mes de ejecucion de la interventoria de transporte escolar el cual se comprende desde el 01 de abril al 30 de abril de 2023, el contratista de interventoria al periodo en referencia lleva un total ejecutado financieramente de $ 41.145.600,00 valor que corresponde al pago parcial No 1,2 y 3 (ultimo que se encuentra en tramite).

MPT
Asociados S.A.S.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo del entre el 1 de abril al 30 de abril del año 2023, se realizó la inspeccion de las rutas solicitadas para la revision de la interventoria, como se fueron mencionadas en el cuerpo de este informe, se evidencio los puntos críticos de las dos rutas verificadas, rutas que son igual solo cambia su jornada.

- De acuerdo las rutas evaluadas e inspecconadas se recomienda que una vez sea aprobada dicha ruta, nos permitimos recomendar al contratista el cuidado con el exceso de velocidad, las prevenciones pertinentes en las intersecciones entre las vías terciarias y secundarias, teniendo en cuenta que en dichas vías no se visualizó durante la inspección, señalización horizontal y vertical correspondiente según el Manual de Señalización Vial – Ministerio de Transporte, adicional a lo anterior se verificaron que hay puntos críticos por la afectación climatica, los cuales pueden verse como riesgos de accidentes.

- Se recomienda al contratista de operación, la comunicación oportuna en la eventualidad de accidentes, cambios de vehículos por mantenimientos preventivos, cambios de vehículos en su totalidad, cambios en el personal operativo (conductores y auxiliares), Cambios de recorrido por eventos ajenos (clima, eventos sociales, afectación de via. Etc), con el fin de que la interventoria realice la aprobación de los mismos en el tiempo oportuno.

- Se recomienda fomentar campañas de capacitación en seguridad vial de acuerdo lo requerido en la Resolución 1564 de 2014 del Ministerio de Transporte así mismo llevar estas campañas a todos los actores de la vía.

- Verificar continuamente la documentación del vehículo para mantener la vigencia de los mismos y disponiblidad en cada vehiculo, asi mismo como los mantenimiento preventivos.

- Se recomienda a la Secretaria de Educacion el informar constantemente a la dependencia de la alcaldía de Piedecuesta encargada de los mantenimientos y mejoramientos de las vias terciarias, en función a los informe de inspección el estado de las vias o el lineamiento de la ruta que se vea afectada por el estado o condición de la via.

- Se presenta dentro de este mismo informe los respectivos soportes de evidencia de cada una de las actividades que realizo la interventoria como anexos.

carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

MPT
Asociados S.A.S.

CONCLUSIÓN FINAL DEL INFORME:

Como conclusión final se encuentra que la empresa Transportes Piedecuesta está dan cumplimiento a los requisitos establecidos en el contrato CO1.PCCNTR.4505335 CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER"

Se entrega en Piedecuesta a los veinticuatro (24) días del mes de mayo 2023.

Cordialmente.

CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Director de interventoria y Representante legal MPT ASOCIADOS SAS.

carlos.parra@mpt.com.co - info@mpt.com.co
Calle 12 No 34-67 Ed. Los Castellanos Oficina 501 Bucaramanga Santander
(57) 317 512 3787- (57) (7) 688 4667

INFORME DE SUPERVISION N° 3

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	**CO1.PCCNTR.4574513**						
FECHA DEL CONTRATO	07/02/2023						
SUPERVISOR	OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO						
CARGO SUPERVISOR	Profesional Universitario – Secretaria de Educacion						
SUPERVISOR DE APOYO	N/A						
CARGO SUPERVISOR DE APOYO	N/A						
CONTRATISTA	MPT ASOCIADOS SAS						
RUT	900.792.233-1						
REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**	**X**	**NO RESPONSABLE DE IVA**		**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**		
OBJETO	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 91.720.400,00						
N° CDP INICIAL	23-00023	VALOR CDP INICIAL	$376.243.122,00				
N° RP INICIAL	23-00581	VALOR RP INICIAL	$ 91.720.400,00				
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$						
N° CDP ADICIONAL		VALOR CDP ADIC.					
N° RP ADICIONAL		VALOR RP ADIC.					
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2201.0700.029.2.3.2.02.02.006.01.03						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 91.720.400,00						
VALOR MENSUAL	$ N/A						
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADD (___ %)	$ 0						
PLAZO INICIAL	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR						
PLAZO ADICIONAL	N/A						
PLAZO TOTAL	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR						
FECHA ACTA DE INICIO	09/02/2023						
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO	12/07/2023						
ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)								
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD	N/A						
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**DESDE: 01-04-2023**						
	HASTA: 30-04-2023						
OFICINA GESTORA	**SECRETARIA DE EDUCACION**						

VALOR A PAGAR	**$ 10.286.400,00**
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	**2**

Con base en los informes presentados por MPT ASOCIADOS SAS respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 01/04/2023 y 30/04/2023 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago PARCIAL No 3 por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 10.286.400,00) y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO** y supervisor de apoyo **(N/A)**, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 24/05/2023

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO **CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO, SECRETARÍA EDUCACION**	**NOMBRE: N/A** **CARGO: N/A**

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL				
Clase de Acta:	**Final: _____ Parcial __X____**		**Acta No __3____**	
Fecha de la Presente Acta		**24-05-2023**		
Clase de Contrato:	**INTERVENTORIA**			
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	CO1.PCCNTR.4574513	**Fecha del Contrato:**	**07-02-2023**	
Contratante:	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA**			
Ordenador del Gasto:	**JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL**			
Contratista	**Nombre o razón social:**	MPT ASOCIADOS SAS		
	NIT o CC:	900.792.233-1		
	Representante legal:	CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ		
	CC:	91.157.998		
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO MARGINAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER			
Plazo Inicial	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR	**Plazo Total**	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR	
Periodo que Comprende la presente Acta		**Desde: 01-04-2023**	**Hasta: 30-04-2023**	

Plazo Inicial:	CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
Plazo Adicional:	N/A
Plazo Total:	**CIENTO SIETE (107) DIAS CALENDARIO ESCOLAR**

Valor Inicial del contrato	$ 91.720.400,00
Valor Adicional del contrato	$ 0
Valor Total del Contrato	**$ 91.720.400,00**

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	$ 91.720.400,00	14	$ 12.000.800,00	13.08%
Acta Parcial No 2		22	$ 18.858.400,00	20.56%
Acta Parcial No 3		12	$ 10.286.400,00	11.21%
Por Ejecutar del Contrato		59	$ 50.574.800,00	55.14%

Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 91.720.400,00	107	$ 91.720.400,00	100%

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL** en calidad de ordenador del gasto y contratista **MPT ASOCIADOS SAS,** nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de ($ 10.286.400,00) DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE, la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **OMAR FERNANDO GELVEZ LOZANO** y **<<SUPERVISOR DE APOYO (N/A)>>** que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. **b).** Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NUMERO	**$** 10.286.400,00
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
NOMBRE: JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL **CARGO:** Secretario General y de las Tic	**NOMBRE:** MPT ASOCIADOS SAS **R/L:** CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ **CÉDULA:** 91.158.998 de Floridablanca

m. t. a.
asesorías

MARIA TERESA ALVAREZ ROA
Contador Público TP 111461-T

Bucaramanga, mayo 23 de 2023

Señores
Municipio de Piedecuesta
Ciudad

Yo, MARIA TERESA ALVAREZ ROA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.501.944 de Bucaramanga en mi calidad de Contadora con Tarjeta Profesional No.111461-T me permito certificar que la Compañía MPT ASOCIADOS S.A.S. con NIT. 900.792.233-1 se encuentra al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 con respecto a la Planilla abril.

Cordialmente,

MARIA TERESA ALVAREZ ROA
Contadora
Tarjeta Profesional 111461-T

Carrera 22 151-40 Casa A3 Urb. San Angel, Floridablanca (Stder)
Cel. 3043676911 Email: mariat_alvarez@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 A A 2 4 9 C 9 0 4 0 0 1 C 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

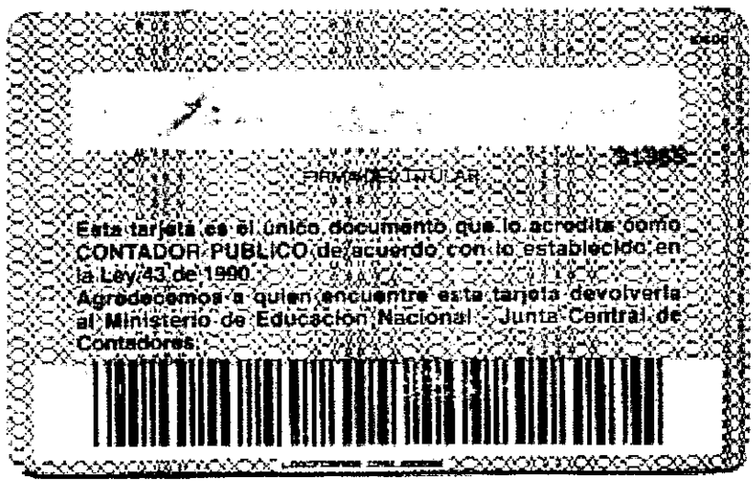
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TERESA ALVAREZ ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63501944 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 111461-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
11461-T
PRESIDENTE


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.